

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Huelva
<b>Menciones/Especialidades</b>	Especialidad en Investigación en el Ámbito Forestal Especialidad en Gestión aplicada al Medio Natural Especialidad en Tecnologías y Herramientas para la Gestión Forestal Especialidad en Industria, Construcción y Energías Renovables en el Ámbito Forestal
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro/s</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (21003414)
<b>Universidad/es participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura


La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYPGKCEPFDCH66YSNBW3CBPFPF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TYPGKCEPFDCH66YSNBW3CBPFPF	PÁGINA	1/3
			



## Motivación:

Se realiza diversas modificaciones para la adaptación del título al cumplimiento del RD 822/2021. Además, se modifica la estructura del plan de estudios, relacionado con cambios en la planificación temporal y varias asignaturas optativas.

### 1. Descripción, objetivos formativos y justificación el Título

Se asigna al título un Ámbito de Conocimiento de conformidad con el Anexo I del RD 822/2021: Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural.

Se actualiza el enlace a las Normas de Permanencia, que funciona correctamente y ofrece la información actualizada.

Se adapta y actualiza la información según lo indicado en el RD 822/2021. Se actualiza el apartado de Justificación del interés del título y contextualización, y se incluye los Principales objetivos formativos del título, en el que se incluyen los objetivos formativos generales del título y los de las especialidades.

Se incluye los perfiles de egreso a los que se orienta el título, los cuales están definidos con claridad.

### 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se ha actualizado y adaptado este apartado según lo establecido en el RD 822/2021, incluyendo los resultados del proceso de formación y aprendizaje, concretados en conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas a alcanzar por el estudiantado. Se considera que son evaluables y están de acuerdo con las exigibles para otorgar el título y con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

### 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

En relación con el apartado de requisitos de acceso y procedimientos de admisión del Máster Universitario en Ingeniería de Montes está destinado a estudiantes egresados de un título de Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, así como a los actuales Ingenieros Técnicos en Forestales, que son las titulaciones vinculadas al ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Forestal, y cuyas competencias se ajustan a lo establecido en el apartado 5 del Anexo de la Orden Ministerial CIN/326/2009, de 9 de febrero de 2009 (BOE nº43 de 19 de febrero de 2009)), del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Los requisitos de acceso y los procedimientos de admisión son claros y se ajustan a la legislación vigente. El Máster está vinculado al “Programa Académico Con Recorridos Sucesivos de Ingeniería de Montes Vía Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural”, por lo que se incluye el enlace de la memoria de dicho programa.

El Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida se actualiza para adaptarlo al RD 822/2021 y se incluye un enlace del reglamento vigente que funciona correctamente.

### 4. Planificación de las enseñanzas

Código Seguro de Verificación: R2U2TYPGKCEPFDCH66YSNBW3CBPFPF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TYPGKCEPFDCH66YSNBW3CBPFPF	PÁGINA	2/3



Se modifica la estructura del plan de estudios con 60 ECTS obligatorios, 18 ECTS optativos (6 ECTS Prácticas en empresa) y 12 ECTS del TFM, en relación al cambio de cuatrimestre y denominación de varias asignaturas optativas que afecta a dos especialidades "Investigación en el ámbito Forestal" e "Industria, construcción y Energías renovables en el ámbito forestal. También se modifican las actividades y metodologías docentes, así como los sistemas de evaluación para adaptarlos al RD 822/2021. Se considera que todos los cambios realizados son aceptables y ajustados al RD 822/2021.

#### 5. Personal Académico y de apoyo a la docencia

Se adapta este apartado al nuevo modelo, incluyendo la descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos humanos. Las evidencias mostradas son la de un profesorado de calidad acorde con el ámbito del título.

Se incluye la información sobre los recursos (la dotación de recursos y servicios de la UHU), que se considera adecuada.

#### 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Los recursos materiales, infraestructuras, prácticas y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar los resultados del proceso de formación y aprendizaje previstos en el plan de estudios.

En relación con la Gestión de las Prácticas externas se actualiza la información y se adecua al nuevo modelo de memoria según el RD 822/2021.

#### 7. Calendario de implantación

El cronograma de implantación modificación será:

1º Curso del Máster: Curso académico 2023/2024

2º Curso del Máster: Curso académico 2024/2025

El cual se considera adecuado para la implementación de la adaptación del plan al RD 822/2021.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación: R2U2TYPGKCEPFDCH66YSNBW3CBPFPF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TYPGKCEPFDCH66YSNBW3CBPFPF	PÁGINA	3/3